

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 006/97

ASUNTO:DIRECTORIO - RATIFICA AUTORIZACION DE VIAJE DEL  
DR. JUAN ANTONIO MORALES A ROMA.

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 24035 de 20 de junio de 1995.

La Resolución de Directorio N° 109/95 de 25 de agosto de 1995.

La Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 de 31 de octubre de 1996.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales S-JIN 198/96 de 31 de julio de 1996.

La Nota de la Gerencia de Administración D.PRESP.INT. N° 066/96 de 5 de julio de 1996.

CONSIDERANDO:

Que del 4 al 9 de mayo de 1996 tuvo lugar en Roma, Italia, la Conferencia sobre "El Impacto del Movimiento de los Flujos de Capital no Regulado en las Relaciones Bi-regionales", auspiciada por la Unión Europea y el Grupo de Río.

Que el Dr. Juan Antonio Morales fue invitado por la Secretaría Pro Témpore del Grupo de Río, a cargo de Bolivia, a intervenir con una exposición en la Conferencia antes mencionada.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento para este viaje y que la Gerencia de Administración ha emitido la correspondiente certificación presupuestaria acreditando la asignación de recursos para el fin señalado.

Por tanto,

//2. R.D. N° 006/97

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Ratificar la autorización del viaje a Roma del Dr. Juan Antonio Morales, del 4 al 9 de mayo de 1996, donde asistió a la Conferencia sobre "El Impacto del Movimiento de los Flujos de Capital no Regulado en las Relaciones Bi-regionales".

Artículo 2.-Disponer el pago de los pasajes y viáticos que correspondan, conforme a disposiciones legales en vigencia.

Artículo 3.-La Gerencia General queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

7.I.97

---

---

---

